DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7585/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1459/2018

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma TECMONT S.A., domiciliada en Tte. Demetrio Araujo Miño y Avda. Santísimo Sacramento de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Enrique Duarte Luraghi, con Cédula de Identidad Civil N° 492.357, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 7585/2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1459/2018, "Adecuación de Puestos de Distribución y Puestos de Entrega Subterráneos y a Nivel de Alimentadores en Media y Baja Tensión en la Ciudad de Asuncion, bajo la modalidad de Contrato Abierto", ID 353997, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, forma parte del Contrato N° 7585/2019, suscrito por la Contratante y el Contratista, en fecha 21 de junio de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1459/2018, para la "Adecuación de Puestos de Distribución y Puestos de Entrega Subterráneos y a Nivel de Alimentadores en Media y Baja Tensión en la Ciudad de Asuncion, bajo la modalidad de Contrato Abierto", Ítem 1.2.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto desglosar los ítems 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 64, 65, 66, 68 y 69 de la lista de precios del Contrato, separando en precios diferenciados de Provisión de Materiales, y de Mano de Obra, cuya sumatoria es igual al precio original de cada ítem, lo cual no implica incremento alguno sobre el precio establecido inicialmente, al amparo del Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El desglose de precio permitirá el pago por el acopio de los materiales aludidos en la presenta cláusula, separando el pago por la provisión de materiales y el pago por mano de obra para el montaje correspondiente de los mismos. Se anexa Planilla de Desglose de precios.

CLÁUSULA TERCERA: PRECIO.

El presente Convenio no implica variación de precios unitarios ni del monto del Contrato.

TECMONT S.A.
Ing. Enrique Duarte L.
Representante Legal

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA CUARTA: PLAN DE ENTREGA.

El plan de entrega de los materiales y equipos será de tres (3) meses, a partir de la fecha de emisión de este Convenio Modificatorio N° 1.

CLÁUSULA QUINTA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

La entrega de los suministros (materiales y equipos) afectados por el presente Convenio, aludidos en la Cláusula Segunda, deberán ser entregados por el Contratista en los Depósitos de la ANDE de San Lorenzo y/o Boggiani, y las condiciones serán conforme dicta las EE.TT. en lo que respecta al embalaje.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS SUMINISTROS A RECIBIR .

Una vez que los equipos se encuentren en los Depósitos de ANDE y tengan los certificados de aprobación por parte del Departamento de Control y Suministros de Materiales de Distribución, el Contratista podrá solicitar el pago correspondiente, conforme establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Convenio, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 20 ENE. 2021

Enrique Duarte Luraghi
C.I. N° 492.357.-
TECMONT S.A.
RUC N° 80011263-6
TECMONT S.A.
Ing. Enrique Duarte L.
Representante Legal

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

LPN 1459/2018 - "ADECUACIÓN DE PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN Y PUNTOS DE ENTREGA SUBTERRÁNEOS Y A NIVEL, Y DE ALIMENTACIONES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"						CONVENIO MODIFICATORIO N° 1		
			SEGÚN CONTRATO			DESGLOSE DE PRECIOS		
Ítems	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio de Mano de obra y Materiales	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
53	Provisión y Montaje de cable de aluminio unipolar aislado subterráneo para 23 KV, de 240mm²	m.-lin.			137.633			
53.1	Provisión de cable de aluminio unipolar aislado subterráneo para 23 KV, de 240mm²	m	2700	5400		85.701	231.392.700	462.785.400
53.2	Montaje de cable de aluminio unipolar aislado subterráneo para 23 KV, de 240mm²	m	2700	5400		51.932	140.216.400	280.432.800
54	Provisión y Montaje de cable de aluminio unipolar aislado subterráneo para 23 KV, de 50mm²				86.016			
54.1	Provisión de cable de aluminio unipolar aislado subterráneo para 23 KV, de 50mm²	m	2700	5400		70.760	191.052.000	382.104.000
54.2	Montaje de cable de aluminio unipolar aislado subterráneo para 23 KV, de 50mm²	m	2700	5400		15.256	41.191.200	82.382.400
55	Provisión y Montaje de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO "A"- 630A				41.524.302			
55.1	Provisión de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO "A"- 630A	un.	60	120		28.101.000	1.686.060.000	3.372.120.000
55.2	Montaje de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO "A"- 630A	un.	60	120		13.423.302	805.398.120	1.610.796.240
56	Provisión y Montaje de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO "B"- 200A				45.414.728			
56.1	Provisión de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO "B"- 200A	un.	45	90		30.928.500	1.391.782.500	2.783.565.000
56.2	Montaje de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO "B"- 200A	un.	45	90		14.486.228	651.880.260	1.303.760.520
57	Provisión y Montaje de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO "C"- 200A				47.758.347			
57.1	Provisión de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO "C"- 200A	un.	30	60		45.849.000	1.375.470.000	2.750.940.000
57.2	Montaje de celdas compactas operables bajo carga, interior TIPO "C"- 200A	un.	30	60		1.909.347	57.280.410	114.560.820
58	Provisión y montaje de codo conector operable bajo carga para cables de 240 mm²				881.925			
58.1	Provisión de codo conector operable bajo carga para cables de 240 mm²	un.	180	360		838.825	150.988.500	301.977.000
58.2	Montaje de codo conector operable bajo carga para cables de 240 mm²	un.	180	360		43.100	7.758.000	15.516.000
59	Provisión y Montaje de conector separable recto no operable bajo carga tipo EN para cables de 50 mm²	un.			738.988			
59.1	Provisión de conector separable recto no operable bajo carga tipo EN para cables de 50 mm²	un.	225	450		642.872	144.646.200	289.292.400
59.2	Montaje de conector separable recto no operable bajo carga tipo EN para cables de 50 mm²	un.	225	450		96.116	21.626.100	43.252.200
64	Provisión y Montaje de estructura tipo SLTH°1, seccionador de línea tipo cuchilla.				3.549.616			
64.1	Provisión de estructura tipo SLTH°1, seccionador de línea tipo cuchilla.	un.	30	60		1.953.150	58.594.500	117.189.000
64.2	Montaje de estructura tipo SLTH°1, seccionador de línea tipo cuchilla.	un.	30	60		1.596.466	47.893.980	95.787.960
65	Provisión y Montaje de Kit de empalme para cable subterráneo de aluminio de 240mm²				3.797.382			
65.1	Provisión de Kit de empalme para cable subterráneo de aluminio de 240mm²	un.	180	360		2.350.450	423.081.000	846.162.000
65.2	Montaje de Kit de empalme para cable subterráneo de aluminio de 240mm²	un.	180	360		1.446.932	260.447.760	520.895.520
66	Provisión y Montaje de Kit de empalme para cable subterráneo de aluminio de 50mm²				3.400.333			
66.1	Provisión de Kit de empalme para cable subterráneo de aluminio de 50mm²	un.	225	450		2.350.450	528.851.250	1.057.702.500
66.2	Montaje de Kit de empalme para cable subterráneo de aluminio de 50mm²	un.	225	450		1.049.883	236.223.675	472.447.350
68	Provisión y Montaje de tablero modular tipo interior, para protección y maniobra de B.T.				32.002.411			
68.1	Provisión de tablero modular tipo interior, para protección y maniobra de B.T.	un.	15	30		29.739.500	446.092.500	892.185.000
68.2	Montaje de tablero modular tipo interior, para protección y maniobra de B.T.	un.	15	30		2.262.911	33.943.665	67.887.330
69	Provisión y Montaje de terminación Unip. para cable de M.T.				965.735			
69.1	Provisión de terminación Unip. para cable de M.T.	un.	45	90		361.904	16.285.680	32.571.360
69.2	Montaje de terminación Unip. para cable de M.T.	un.	45	90		603.831	27.172.395	54.344.790
PRECIOS TOTALES							8.975.328.795	17.950.657.590

Ing. Roque Medina
VERIFICACION TECNICA

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFE - DD/DPD

TECNONT S.A.
Ing. Enrique Duarte L.
Representante Legal

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe